



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

2563

Juicio verbal 1221 / 08

CÉCULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

“SENTENCIA

En la ciudad de Palma de Mallorca, siendo día 27 de noviembre de 2009.

Vistos por el Magistrado-Juez D. Josep Gálvez Pascual los presentes autos de juicio verbal 1221/08, promovidos ante este Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Palma por el Consorcio de Compensación de Seguros, contra D. Enrique Piersanti, declarada en rebeldía, sobre reclamación cantidad derivada de accidente de tráfico.

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Consorcio de Compensación de Seguros, contra D. Enrique Piersanti, declarado en rebeldía, debo condenar y condeno a la referido demandado al pago de la cantidad de 1.080,00 euros, más intereses legales.

Con expresa imposición de costas a la parte demandada.”

Y como consecuencia del ignorado paradero de Enrique Piersanti, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Palma de Mallorca a 31 de octubre de 2016.

La Letrado de la Administración de Justicia.

